

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-02
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	01
	ESTUDIO PREVIO PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACION A COTIZAR	VIGENCIA:	31-12-2016
Página 1 de 9			

117

Fecha:	6 de febrero de 2019	Número(s) de Item(s) _____	Plan anual de adquisiciones
--------	----------------------	----------------------------	-----------------------------

Seleccione la modalidad de selección que corresponde al presente proceso:

CONVOCATORIA PÚBLICA

X

INVITACIÓN A COTIZAR

Nombre funcionario responsable del área ejecutora

JANETH HASBELDY SALAZAR VIRGUEZ

Cargo del funcionario solicitante:

COORDINADORA GRUPO GESTION AMBIENTAL Y SOPORTE HOTELERO

1. Descripción de la necesidad y justificación.

1.1 DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD:

Se procede a realizar el presente estudio previo, teniendo en cuenta que el Instituto Nacional de Cancerología E.S.E, considera necesario y oportuno contratar bajo la modalidad de convocatoria pública bienes que de acuerdo con su naturaleza, son de características técnicas uniformes y de común utilización, para mantener en condiciones óptimas el ambiente físico y laboral necesario para cumplir a cabalidad con sus procesos estratégicos, misionales y de apoyo, requiere del suministro oportuno de elementos de aseo, limpieza y cafetería, de acuerdo con los requerimientos realizado por el Grupo de Gestión Ambiental y Soporte Hotelero

1.2 JUSTIFICACIÓN:

El bien o servicio contratado es fundamental para mantener en correctas condiciones de aseo, limpieza y desinfección de las instalaciones del Instituto Nacional de Cancerología. Para verificar el tipo de elementos, cantidades aproximadas y calidades de los mismos, se realizó un estudio respecto del total de existencias, los consumos promedios anuales y precios históricos, y se consolidaron las necesidades reportadas por las dependencias con las descripciones, características y cantidades que se señalan.

2. Objeto:

Suministrar a título de venta real y material los elementos de aseo, limpieza, desinfección e insumos para cafetería, descritos en el anexo, que contiene las especificaciones técnicas y cantidades requeridas.

Para el caso que el insumo deba ser suministrado por dispensadores específicos como jabon cosmético para manos en sistema cerrado, toallas de papel, odorizadores, papel higienico, entre otros. Se debe suministrar e instalar en calidad de comodato los dispensadores que requiera el instituto para su uso, en el momento de la instalación se debe garantizar la pintura y tapada de huecos dejados por los dispensadores que se retiran.

Para lo cual se suscribirá contrato de comodato entre las partes.

nuevo
2/2/2019
1:19 pm
7-2-18

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-02
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	01
	ESTUDIO PREVIO PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACION A COTIZAR	VIGENCIA:	31-12-2016
Página 2 de 9			

3. Obligaciones del contratista para la correcta ejecución del contrato

Dentro de la ejecución del documento contractual, el **CONTRATISTA** se obliga a:

- 1.) Garantizar que el servicio o bien contratado cumpla con las condiciones técnicas especificadas.
- 2.) Garantizar una entrega oportuna del servicio o bien contratado.
- 3.) Dar cumplimiento a las garantías pactadas.
- 4.) Realizar la capacitación pertinente, caso de requerirse en el uso del bien o servicio contratado.
- 5.) Garantizar que todos y cada uno de los elementos para cada actividad, sea de excelente calidad, se suministre de forma oportuna y en óptimas condiciones.
- 6.) Presentar facturas con los documentos y requisitos exigidos por la DIAN y el INSTITUTO.
- 7.) Dar cumplimiento a sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral, parafiscales (Caja de Compensación, Sena ICBF), por lo cual el incumplimiento de estas obligaciones será causal para la imposición de multas sucesivas hasta tanto, se dé cumplimiento, previa verificación de la misma mediante liquidación efectuada por la Entidad Administradora.
- 8.) Al terminar el contrato contribuir a la liquidación del mismo.
- 9.) Cumplir con los estándares de calidad, en términos de oportunidad, accesibilidad, suficiencia, eficiencia, eficacia y efectividad.
- 10.) Demostrar la implementación de controles de calidad tanto de proceso como de resultado. El proveedor aceptará que la oficina de gestión de la calidad realice en cualquier tiempo el control de calidad y verificación de los estándares de calidad tanto de los servicios ofrecidos.
- 11.) Generar información tanto para reportes obligatorios de calidad como los que requiera el sistema de calidad institucional de manera oportuna y veraz.
- 12) Acatar las recomendaciones del Supervisor.

4. Plazo estimado de ejecución del contrato

El plazo estimado para que el contratista de cumplimiento al objeto pactado será Diciembre 31 de 2019

5. Análisis del Sector:

El segmento de Bienes de Aseo y Cafetería está compuesto por una gran variedad de productos, entre ellos: (a) jabones, detergentes y líquidos limpiadores; (b) elementos y maquinaria para el aseo como escobas, traperos, recogedores, cepillos, esponjillas, limpiadores, baldes, carros de limpieza, guantes, tapabocas, canecas de basura, aspiradoras y brilladoras; y (c) productos y maquinaria de cafetería como los vasos desechables, dispensadores entre otros. El grupo de Productos de Aseo está inmerso en el sector de aseo y cosméticos. Los gremios, Entidades Estatales y empresas analistas de mercado, agrupan estas dos líneas de productos debido a que las Empresas Fabricantes tienen la capacidad de utilizar la misma maquinaria e instalaciones para la producción y comercialización de ambas líneas. Lo anterior da lugar a la combinación de los productos de aseo y cosméticos en informes sectoriales, bases de datos y otras fuentes de información. El sector de aseo y cosméticos ha tenido un comportamiento positivo y cuenta con un buen potencial de desarrollo. En el sector de aseo y cosméticos, la fabricación de Productos de Aseo ha tenido un crecimiento importante en los últimos años. Este grupo aumentó su producción de manera continua desde el año 2002 y creció en un promedio anual del 15% entre los años 2005 y 2009. Lo anterior, gracias a la creciente demanda del mercado nacional soportada en el mayor poder adquisitivo de los colombianos y a los cambios en los patrones de consumo. Los Productos de Aseo dejaron de ser percibidos como bienes lujosos y pasaron al segmento de artículos de primera necesidad. En cuanto al comercio internacional, el mercado de Productos de Aseo, presenta un déficit comercial para Colombia. No obstante, el Director de la Cámara de Cosméticos y Aseo de la ANDI afirma que el monto de las importaciones no es relevante en el mercado colombiano pues constituye entre el 15% y el 20% del total de Productos de Aseo.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-02
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	01
	ESTUDIO PREVIO PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACION A COTIZAR	VIGENCIA:	31-12-2016
Página 3 de 9			

El sector de aseo en Colombia se encuentra posicionado en la economía nacional, es líder en la región Andina y es el quinto mercado en América Latina. Durante el 2016 facturó US\$4.240 millones y sus exportaciones fueron de US\$ 513 millones, registrando un descenso de cerca del 13% en relación con el año anterior. Tuvo una participación en la producción industrial en 2016 del 3,4%, empleando 52.663 personas en el mismo año, con un aumento del 3,6% comparado con el año anterior. En el Plan de Negocios del sector del Programa de Transformación Productiva (PTP) del Ministerio de Comercio Industria y Turismo, se planteó como visión para el 2032 "Ser reconocido como un líder en el continente americano en producción y exportación de cosméticos, productos de aseo del hogar y absorbentes de alta calidad con base en ingredientes naturales". Para lograr esto, el gran desafío que enfrenta Colombia para llegar a ser competitiva en términos de Bioeconomía, es ofrecer productos diferenciados por su calidad, sus propiedades benéficas y la inclusión de ingredientes naturales tradicionales, y haber difundido una reputación en calidad, producción y mercadeo de productos cosméticos y de aseo a nivel mundial.

6. Valor y Forma de Pago

El Instituto Nacional de Cancerología – E.S.E., pagará el valor del contrato que resulte del presente proceso de selección de la siguiente manera: Por mensualidades vencidas a los 30 días radicada factura, previo cumplimiento de los trámites legales, fiscales y administrativos certificación de la prestación del servicio a satisfacción dada por el interventor del contrato.

Las facturas deben cumplir con los requisitos exigidos por la DIAN y con la Ley 1231 de 2008, y para su trámite se deberán aportar el comprobante de ingreso, los documentos de tipo técnico y demás soportes requeridos por el Instituto para su trámite.

7. Garantías exigibles en el proceso de contratación

Las garantías exigibles en el proceso de contratación son:

FASE DE LA SELECCIÓN

☒ Póliza de seriedad de la oferta.

FASE DE LA CONTRATACIÓN

☒ Calidad del servicio

☐ Calidad y correcto funcionamiento de los bienes

☒ Cumplimiento

☐ Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales

☐ Responsabilidad civil extracontractual

☐ Estabilidad y calidad de la obra

☐ Correcta inversión del anticipo

Cuando el INC requiera el amparo de otros riesgos, estos serán establecidos en los términos de condiciones junto con los porcentajes y vigencias de cada riesgo allí descritos.

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-02
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	01
	ESTUDIO PREVIO PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACION A COTIZAR	VIGENCIA:	31-12-2016
Página 4 de 9			

8. Justificación de los factores de selección que permiten escoger la oferta más favorable
El INC evaluará las propuestas así:

REQUISITOS HABILITANTES:

- **JURÍDICOS:** no tiene puntaje. Habilita o Deshabilita, cuyos documentos serán solicitados en los términos de condiciones.
- **FINANCIEROS:** No tiene puntaje. Habilita o Deshabilita. Cuyos indicadores serán establecidos en los términos de condiciones.
- **TÉCNICOS:** Será realizada de acuerdo con los siguientes criterios serán establecidos en los términos de condiciones. Ver anexo 1

9. Análisis del riesgo y la forma de mitigarlo

Para ello, se recomienda consultar el capítulo de riesgos previsibles contenida en el manual de contratación del INC.

CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DEL RIESGO			ASIGNACIÓN DEL RIESGO		
	Nº	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	CONTRATANTE	PROPONENTE Y/O CONTRATISTA	COMPAÑÍA ASEGURADORA y/o GARANTÍA
ADMINISTRATIVOS	1	El proponente y/o contratista no firma el contrato	Porque el contratista no quiso firmarlo, o no aceptó las cláusulas estipuladas. Por lo tanto, se procede a la aplicación de la póliza de seriedad de la oferta.			X
	2	El contratista no cumple con las obligaciones contractuales	Se refiere a cualquier clase de incumplimiento por parte del contratista, en cualquier etapa del contrato. Antes, durante y después de la orden de iniciación del contrato. O por la ejecución deficiente, elementos y/o servicios de mala calidad, etc. Multas, sanciones, incumplimientos, caducidades.		X	X
	3	Incumplimiento en el pago a las personas vinculadas al contrato.	El contratista no realiza los pagos oportunamente		X	X
	4	El personal del contratista deja de trabajar ante el incumplimiento del pago oportuno de salarios y prestaciones sociales y/o honorarios	El contratista no puede desarrollar a cabalidad el trabajo debido a la falta de personal.		X	X
	5	Afectación a terceros por responsabilidad civil	El contratista no toma precauciones ni planea debidamente las acciones propias o las de sus trabajadores frente a terceros.		X	X
	6	Errores en los pliegos, de carácter involuntario	Hace referencia a cualquier error que se pueda presentar en los documentos previos publicados en la página WEB.	X		

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE		CÓDIGO:	GDG-P02-F-02
	GESTIÓN DEL GASTO		VERSIÓN:	01
	ESTUDIO PREVIO PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACION A COTIZAR		VIGENCIA:	31-12-2016
	Página 5 de 9			

CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DEL RIESGO			ASIGNACIÓN DEL RIESGO		
	Nº	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	CONTRATANTE	PROPONENTE Y/O CONTRATISTA	COMPANÍA ASEGURADORA y/o GARANTIA
FINANCIEROS	7	Insolvencia del Contratista	El contratista no tiene los recursos necesarios para la ejecución del contrato.		X	X
	8	Discrepancias entre contratista y el interventor	El contratista de interventoría no colabora en la solución oportuna de las discrepancias de carácter técnico.	X	X	
FUERZA MAYOR	9	Terremotos, huracanes, tornados, volcanes, inundaciones, deslizamientos, tsunamis, vientos, incendios, fuerzas de la naturaleza.	Situaciones de carácter imponderable	X		
	10	Terrorismo	Situaciones probables y difíciles de anticipar	X		

INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA - EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO-

MATRIZ DE RIESGOS CONTRATO.

CLASE DE RIESGO	TIPIFICACIÓN DEL RIESGO			ASIGNACIÓN DEL RIESGO		
	Nº	DESCRIPCIÓN	OBSERVACIONES	CONTRATANTE	PROPONENTE Y/O CONTRATISTA	COMPANÍA ASEGURADORA y/o GARANTIA
REMUNERACIÓN DEL CONTRATISTA	11	La no disponibilidad de los recursos necesarios, para el pago a la remuneración única a la cual tiene derecho el Contratista. El contrato en sí mismo. Los Hitos del Contrato, las Actas de Verificación y el pago en los plazos estipulados en el Contrato.	Desarrollo de la del contrato.	X		

Para mitigar los riesgos antes descritos se utilizarán los mecanismos de cobertura mediante las pólizas requeridas en los términos de condiciones. Así mismo se vigilará permanentemente la correcta ejecución del contrato, para lo cual el director general o su delegado nombrará un supervisor o interventor del contrato según corresponda. En el evento de incumplimiento se adelantará el proceso administrativo sancionatorio que señala la ley 1437 de 2011 (Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo), garantizando en todo caso el debido proceso y los derechos de defensa y contradicción.

Otros riesgos previsible que pueden afectar los procesos de selección serán las declaratorias desiertas por concepto técnico, precio y oferente, para lo cual el Instituto optara por surtir nuevos procesos de selección replanteando la modalidad del proceso.

10. Número de Certificado de Disponibilidad Presupuestal que respalda la solicitud	1201900321 1201900194 1201900320
11. Número de la solicitud de pedido.	10013527

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-02
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	01
	ESTUDIO PREVIO PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACION A COTIZAR	VIGENCIA:	31-12-2016
Página 6 de 9			

Firman:

Nombre y cargo del solicitante. JANETH HASBELDY SALAZAR VIRGUEZ COORDINADORA GRUPO GESTION AMBIENTAL Y SOPORTE HOTELERO
OBSERVACIONES:

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-02
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	01
	ESTUDIO PREVIO PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACION A COTIZAR	VIGENCIA:	31-12-2016
		Página 7 de 9	

ANEXOS

1. ANEXO TECNICO *anexo No. 6*

CODIGO MATERIAL	DESCRIPCION DEL MATERIAL	UN. MEDIDA	CANT
80070048	JABÓN COSMÉTICO PARA MANOS, PRESENTACIÓN BOLSA, EN SISTEMA CERRADO BOLSA X 800 ML, EL PROVEEDOR DEBE HACER ENTREGA E INSTALAR EL DISPENSADOR	UNIDAD	1250
80080008	LIMPIAVIDRIOS X 750 ML	UNIDAD	12
80080020	TOALLA PAPEL PARA MANOS COLOR NATURAL PAQUETE X 150 UNIDADES O ROLLO POR 200 METROS	PAQUETE	21500
80080024	BOLSA ROJA DE 70 X 90 IMPRESA CON FUELLE A LOS LADOS CALIBRE 1,6 POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, CON LOGO	UNIDAD	55.000
80080027	BOLSA VERDE DE 70 X 90 IMPRESA CON FUELLE A LOS LADOS CALIBRE 1,6 POLIETILENO ALTA DENSIDAD CON LOGO	UNIDAD	75.000
80080028	BOLSA GRIS DE 70 X 90 IMPRESA CON FUELLE A LOS LADOS CALIBRE 1,6 POLIETILENO ALTA DENSIDAD, CON LOGO	UNIDAD	18.000
80080029	BOLSA ROJA DE 50 X 60 IMPRESA CALIBRE 1.4 POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD	UNIDAD	500.000
80080030	BOLSA GRIS DE 50 X 60 IMPRESA CALIBRE 1.4 POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, CON LOGO	UNIDAD	96.000
80080031	BOLSA VERDE DE 50 X 60 IMPRESA CALIBRE 1.4 POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, CON LOGO	UNIDAD	360.000
80080033	BOLSA PLASTICA 60 X 60 transparente	UNIDAD	1000
80080037	BOLSA PURPURA CON LOGO 50 X 70 CALIBRE 1.4 POLIETILENO DE ALTA DENSIDAD, CON LOGO	UNIDAD	100
80080157	GALONES DE 20 LITROS COLOR ROJO	UNIDAD	372

219

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-02
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	01
	ESTUDIO PREVIO PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACION A COTIZAR	VIGENCIA:	31-12-2016
		Página 8 de 9	

80080220	CARRITOS DE TRANSPORTE INTERNO DE RESIDUOS - COLOR ROJO DE CAPACIDAD DE 80 LITROS TAPA PLANA. ALTO: 64.7 cm. LARGO: 41 cm. ANCHO: 50 cm	UNIDAD	20
80080224	CONTENEDOR CON RUEDAS DESDE 120 LITROS DE COLOR ROJO, IDENTIFICADOS COMO RESIDUO PELIGROSO CON LOGO	UNIDAD	20
80080225	CONTENEDOR CON RUEDAS DE 120 LITROS DE COLOR GRIS, IDENTIFICADO COMO RESIDUOS RECICLABLES CON LOGO	UNIDAD	20
80080267	ESCOBA DE POLIESTER FIBRA SUAVE CON PALO METALICO INCLUIDO	UNIDAD	24
80080287	SELLANTE PARA PISOS GARRAFA X 5 GALONES	UNIDAD	24
80080288	REMOVEDOR DE CERA PARA PISOS GARRAFA X 5 GALONES	UNIDAD	24
80080289	ROLLO DE PAPEL HIGIENICO EMPAQUE INDIVIDUAL PARA PACIENTE ROLLO X 27 METROS NATURAL HOJA DOBLE	ROLLO	1100
80080327	ODORIZADOR PARA BAÑOS PUBLICOS	UNIDAD	590
80080337	PAPEL HIGIENICO JUMBO BLANCO HOJA DOBLE ROLLO X 250/300 METROS	UNIDAD	3.800
80080367	GALONES DE 20 LITROS BLANCO	UNIDAD	20
80090191	VASO DESECHABLE 7 ONZAS	UNIDAD	12000

NOTA: SE DEBE ANEXAR FICHA TECNICA DE CADA UNO DE LOS ELEMENTOS ANTES DESCRITOS
SE DEBE ANEXAR INVIMA DE LOS ELEMENTOS QUE POR SU USO SEA NECESARIO

	INSTITUTO NACIONAL DE CANCEROLOGÍA ESE	CÓDIGO:	GDG-P02-F-02
	GESTIÓN DEL GASTO	VERSIÓN:	01
	ESTUDIO PREVIO PARA CONVOCATORIA PÚBLICA E INVITACION A COTIZAR	VIGENCIA:	31-12-2016
Página 9 de 9			

EVALUACION TÉCNICA

La información general, técnica y ofertas, tienen los siguientes componentes:

Formato Único de Cotización de Elementos. Los datos de este formato deberán, indicar el código UNSPSC.

Consolidado de oferta por grupo, registrar en el folio que se encuentra. (El Cuadro de este anexo debe estar totalizado).

1.1 INFORMACIÓN POR CADA ÍTEM: En las ofertas en físico, para cada ítem solicitado debe presentar la información requerida en los anexos.

1.1.1. OBSERVACIONES GENERALES A TENER EN CUENTA PARA EL DILIGENCIAMIENTO DE LA OFERTA TECNICA.

- En los casos que aplique los elementos ofertados deberán tener una fecha de vencimiento no inferior a dos (2) años. (En casos especiales se deberá adjuntar la justificación correspondiente si la fecha de vencimiento es inferior y relacionada con las características particulares del elemento).
- El contratista seleccionado para cada entrega adjuntará copia de los protocolos de calidad de cada lote y políticas de devolución.
- El Instituto **NO ACEPTARÁ BONIFICACIONES, ALTERNATIVAS u ofertas similares**, en las cantidades de elementos. Cada proveedor debe ofertar el precio más bajo posible por cada elemento en la presentación requerida.
- Para aquellos elementos de los cuales el proponente es proveedor **EXCLUSIVO** se deberá anexar el certificado vigente que lo acredite como tal.
- Los insumos o elementos solicitados deberán tener evaluación técnica favorable.

